



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

9776^a sesión

Martes 5 de noviembre de 2024, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidencia:</i>	Sr. Kariuki	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<i>Miembros:</i>	Argelia	Sr. Koudri
	China	Sr. Dai Bing
	Ecuador	Sra. Barba Bustos
	Eslovenia	Sra. Blokar Drobič
	Estados Unidos de América	Sr. Wood
	Federación de Rusia	Sra. Evstigneeva
	Francia	Sr. Dharmadhikari
	Guyana	Sra. Persaud
	Japón	Sr. Mikanagi
	Malta	Sra. Gatt
	Mozambique	Sr. Afonso
	República de Corea	Sr. Hwang
	Sierra Leona	Sra. Karim
	Suiza	Sra. Chanda

Orden del día

La situación en Oriente Medio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa del Representante Permanente de la República de Corea, Embajador Joonkook Hwang, en calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014).

Doy ahora la palabra al Embajador Hwang.

Sr. Hwang (*habla en inglés*): Tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad, con arreglo a la resolución 2140 (2014), párrafo 19 e), sobre la labor del Comité establecido en virtud de dicha resolución. La exposición informativa más reciente tuvo lugar el 8 de noviembre de 2023 (véase S/PV.9468). Por lo tanto, esta exposición informativa abarcará el período comprendido entre el 8 de noviembre de 2023 y la fecha actual.

Desde la última exposición informativa al Consejo, los miembros del Comité se han reunido cuatro veces en consultas oficiosas. Después de cada una de esas consultas oficiosas se emitieron comunicados de prensa.

En las consultas oficiosas celebradas el 23 de febrero, el Comité escuchó una presentación del Grupo de Expertos sobre el Yemen acerca de su programa de trabajo, después de la prórroga de su mandato en virtud de la resolución 2707 (2023).

El 3 de mayo, el Comité escuchó una presentación del Grupo de Expertos sobre su actualización de

mitad de período, presentada de conformidad con la resolución 2707 (2023), párrafo 3, y debatió las recomendaciones contenidas en la actualización.

El 19 de septiembre, el Comité escuchó una presentación del Grupo de Expertos sobre su informe final, presentado de conformidad con la resolución 2707 (2023), párrafo 3. El informe se remitió al Consejo de Seguridad el 11 de octubre y se publicó como documento S/2024/731. El Comité debatió las recomendaciones contenidas en el informe y actualmente está estudiando medidas de seguimiento basadas en la recomendación que el Grupo le hizo en el informe.

Durante las consultas oficiosas celebradas el 17 de octubre, el Comité recibió información de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, de conformidad con la resolución 2664 (2022), párrafo 5.

En cuanto a otras actividades del Comité durante el período sobre el que se informa, el Comité no adoptó ninguna decisión negativa sobre una notificación de exención, invocando la resolución 2140 (2014), párrafo 12 a), que fue presentada al Comité por un Estado Miembro en abril. El Comité emitió notas verbales a todos los Estados Miembros, en enero y septiembre, sobre los temas de la financiación humanitaria y el embargo de armas selectivo, respectivamente, siguiendo las recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos. El Comité también respondió en febrero a una consulta de un Estado Miembro sobre el alcance del régimen de sanciones.

Actualmente hay diez personas y una entidad en la lista de sanciones del Comité. El 30 de julio, el Comité retiró a Ali Abdullah Saleh y Ahmed Ali Abdullah Saleh de su lista de sanciones a petición de un Estado Miembro.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador Hwang por su exposición informativa.

Se levanta la sesión a las 10.05 horas.